



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
CIRCULAR N° 33 DE 2021	Página 1 de 3



CONVOCATORIA INTERNA N°002 - 2021 PARA PROVEER ENCARGO EN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA, SOLO PARA SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE LABOREN EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

La DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, como fuera modificado por artículo 1o. de la ley 1960 de 2019 que modificó el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y en lo señalado en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, la Oficina de Talento Humano de la Entidad convoca para la provisión transitoria del siguiente empleo de Carrera Administrativa a través de la figura de ENCARGO:

N° de cargos	Nivel	Denominación del Empleo	Código	Grado	Asignación Salarial	Dependencia
Uno (01)	Técnico	Técnico Operativo	314	02	\$2.920.802	Control Vial

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Resolución N° 408 del 30 de agosto de 2016 "Por medio del cual se compila y ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales de los diferentes empleos de la planta de personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga"	
Educación	Título de Técnico o Tecnólogo en cualquier modalidad o tres años aprobados de educación superior en Ingeniería Mecánica o en áreas relacionadas con el cargo.
Experiencia	Cuatro (04) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL

Desarrollar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos automotores de la Entidad, de tal manera que se mantengan en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad para su conducción.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESCENCIALES

- Realizar el mantenimiento mecánico preventivo y correctivo a las motocicletas y el mantenimiento preventivo a los vehículos de propiedad de la Entidad.
- Verificar que las reparaciones mecánicas realizadas a los vehículos de la entidad por talleres particulares, se hagan conforme a lo estipulado en la orden de servicios o suministro.
- Mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento los vehículos y motocicletas de la entidad.
- Desarrollar programas de mantenimiento preventivo para el parque automotor de la Entidad, llevando el control estadístico de los mismos.
- Revisar el Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad.
- Desempeñar las demás funciones asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con su área de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes son los criterios que tendrá en cuenta la Oficina de Talento Humano de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, en el proceso de evaluación y selección de los aspirantes a ocupar el empleo para el que se hace la convocatoria:

1. Criterios Generales:

La evaluación se efectuará con fundamento en los documentos que se encuentren debidamente acreditados y soportados en la hoja de vida del aspirante que repose en los archivos de la DTB y los adicionales que se presente y acrediten en el momento de la postulación.

Para la evaluación de la experiencia solo se tendrán en cuenta las asignaciones de funciones que correspondan al respectivo nivel jerárquico.



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
CIRCULAR N° 33 DE 2021	Página 2 de 3

**GOBERNAR
ES HACER**

Solo se tendrá en cuenta los estudios formales como requisitos mínimos.

2. Criterios Específicos:

Para la verificación de requisitos legales en la Ley 909 de 2004, decreto 1083 de 2015, Ley 1960 de 2019 y manual de funciones adoptado por la Entidad mediante Resolución N° 408 de 2016 para la provisión transitoria mediante encargo se tendrá en cuenta los siguientes criterios que concretan las directrices de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL en el "Criterio Unificado" fechado el 13.08.2019:

2.1. Competencias, Estudios y Experiencia:

La persona que se postule en la presente convocatoria como requisito mínimo deberá acreditar Título de Técnico o Tecnólogo en cualquier modalidad o tres años aprobados de Educación Superior en Ingeniería Mecánica o en áreas relacionadas con el cargo y cuatro (04) meses de experiencia relacionada con el cargo, teniendo en cuenta la necesidad del servicio de la Dependencia de Control Vial de la Entidad.

Los postulados serán evaluados de la siguiente manera:

REQUISITO	CARÁCTER
ESTUDIOS	CLASIFICATORIO
EXPERIENCIA	CLASIFICATORIO

ALTERNATIVAS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Las equivalencias establecidas en el Art. 25 del Decreto 785 de 2005.	Las equivalencias establecidas en el Art. 25 del Decreto 785 de 2005.

Es importante mencionar que será valorado lo anterior con el Manual de Funciones y Competencias Laborales adoptado por la Entidad mediante Resolución N° 408 de 2016.

2.2. Aptitudes y habilidades (idoneidad y capacidad): Su propósito es evaluar de forma objetiva y soportado en evidencias las aptitudes y habilidades de los servidores que integran la planta de personal de la DTB y que se hayan postulado para el encargo, con el fin de determinar cuál o cuáles de ellos reúnen las condiciones para desempeñar el empleo que será provisto.

2.3. No tener sanción disciplinaria en el último año.

2.4. Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente.

2.4. Que se encuentre desempeñando empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.

En el caso de empate, se aplicarán los factores de desempate a que hace referencia la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL en el ya citado "Criterio Unificado" fechado el 13.08.2019

PROCESO:

1. Postulación: Para la postulación al encargo del empleo de carrera administrativa indicado en este proceso, se debe presentar mediante oficio dirigido a la Oficina de Talento Humano en donde:
 - a. Se identifique el funcionario postulante, junto con el cargo que actualmente está nombrado en propiedad y en carrera administrativa, identificando código del cargo, grado y salario devengado.
 - b. Manifieste su voluntad o no, de ser considerado para el respectivo cargo acreditando el perfil requerido el cual para este caso Título de Técnico o Tecnólogo en cualquier





PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
CIRCULAR N° 33 DE 2021	Página 3 de 3

**GOBERNAR
ES HACER**

modalidad o tres años aprobados de educación superior en Ingeniería Mecánica o en áreas relacionadas con el cargo.

- c. Se identifique el nombre, nivel del cargo al que se postula y grado.

NOTA: Cualquier postulación por fuera del término establecido no será considerado para el estudio correspondiente.

2. Publicación del estudio. Para garantizar los principios de equidad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de encargo, se publicara por el término de un (1) día hábil en la página web de la Entidad, igualmente se enviara copia del resultado a sus correos electrónicos.
3. Presentación de reclamaciones: Los funcionarios podrán presentar observaciones y/o reclamaciones ante la Oficina de Talento humano al citado estudio y sus resultados.
4. Respuesta a reclamaciones y publicación del estudio: La oficina de Talento Humano dispondrá máximo de tres (3) días hábiles para revisar los resultados de acuerdo a las pruebas y argumentos presentados y tomar la decisión de modificar o no el estudio.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

APERTURA DEL PROCESO – PUBLICACIÓN CONVOCATORIA N° 002 - 2021	08 Y 09 DE MARZO DE 2021
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS	10 DE MARZO DE 2021
REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA	11 Y 12 DE MARZO DE 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS VERIFICACIÓN	15 DE MARZO DE 2021
TÉRMINO PARA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES Y/O OBSERVACIONES	16 DE MARZO DE 2021 HASTA LAS 3:30 PM.
RESPUESTA A RECLAMACIONES Y/O OBSERVACIONES Y PUBLICACIONES DE LAS MISMAS	17 AL 19 DE MARZO DE 2021

La recepción de las solicitudes y documentos para la presente convocatoria, al igual que la presentación de reclamaciones y/o observaciones, se hará vía correo electrónico talentohumano@transitobucaramanga.gov.co o realizando la entrega física en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ubicada en el Km 4 vía Girón, en el horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. en la Oficina de Talento Humano de la Entidad

La Comisión de Personal realizará de acuerdo a sus competencias legales la verificación del cumplimiento de los requisitos e informará a la Dirección General, las postulaciones para el otorgamiento del encargo.

Cordialmente,

ESTEFANIA LÓPEZ ESPINOSA
Asesora de Talento Humano

Revisó: Dr. Jorge Eduardo Lamo Gómez – Asesor Jurídico Externo



COMPANÍA
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
CERTIFICADA

KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia